

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN CAUCA
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACION N° 1447

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2020-00271
DEMANDANTE: JOSE RODRIGO SEGURA MORENO
DEMANDADO: DIEGO ANDRES QUINTERO

Popayán, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que, dentro del término concedido para subsanación, la parte demandante guardo silencio, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: RECHAZAR la anterior Demanda EJECUTIVA SINGULAR, propuesta por JOSE RODRIGO SEGURA MORENO, en contra de DIEGO ANDRÉS QUINTERO.

SEGUNDO: NOTIFICADA ésta providencia, previa cancelación de su radicación y demás constancias pertinentes, ARCHIVASE el expediente.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

A 21

Firmado Por:

*GLADYS EFIGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 671557e1e2183b21129fe9ebf3369d123e605fbedf02a23e938b38934e40e4e1
Documento generado en 15/12/2020 02:03:02 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/> Firma Electronica